RESOLUCIÓN Nº 0131

NEUQUÉN, 26 MAR 2012

VISTO:

La necesidad de la Dirección de Asistencia Directa - Secretaria Desarrollo Humano de contar con personal para realizar tareas de encuestadora y atención al público; y

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaria Desarrollo Humano se cuenta con los servicios de la agente Cerda Vallejos, Miriam del Carmen L.P. N°7342 ;

Que la agente Cerda Vallejos, Miriam del Carmen L.P. N°7342, cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección de Asistencia Directa - Secretaria Desarrollo Humano;

Que el traslado de la agente mencionada no afectará el normal funcionamiento de la Secretaria Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación a la agente Cerda Vallejos, Miriam del Carmen, L.P. N°7342, de la Secretaria Desarrollo Humano a la Dirección de Asistencia Directa, para cumplir tareas de encuestadora y atención al público.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1°).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior **ARCHIVO**.-

MARTA GONZALEZ
Directora de Administración
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1866
Fecha 30 / 03 / 2012